

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**130292** *Resolución por la que se da audiencia a los interesados en el recurso de reposición interpuesto por una aspirante en fecha 31 de marzo de 2021 contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de febrero de 2021 por la que se aprobaba la lista de personas que habían superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría grupo administrativo de la función administrativa*

#### Antecedentes de hecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 18 de abril de 2018 por la que se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (grupo C1) dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Este procedimiento se ha desarrollado en todas sus fases hasta que el día 25 de marzo de 2021, se publicó la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 2 de julio de 2020 por la cual se modifica la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de febrero de 2021 por la que se aprobaba la lista de personas que habían superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría grupo administrativo de la función administrativa en la que además se aprobaba la lista complementaria de personas aspirantes que siguen por puntuación a las que habían superado el proceso selectivo para el caso de que alguna no cumplieren los requisitos para ser nombrada personal estatutario, figurando la Sra. Cirer en esta última lista.

3. Que en fecha 31 de marzo de 2021 la Sra. Rosa Inmaculada Cirer Adrover, ha presentado recurso de reposición frente a la anterior resolución, recurso que ha tenido entrada en el Servicio de Coordinación y Producción Normativa el día 12 siguiente y que resumidamente fundamenta en:

- Que se le debería de computar como formación el Master en Gestión Sanitaria.
- Que se le debería de computar como formación las asignaturas de la Licenciatura de Derecho por ella obtenida

Asimismo, aparte de solicitar la anulación de la resolución en los términos interesados, solicita la suspensión de la ejecución de la misma.

#### Fundamentos de derecho

Que, dado que la eventual estimación del presente recurso de reposición pudiera tener efectos en las personas que figuran en sendas listas de aprobados y complementaria al modificar el orden de prelación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.2 LPAC, debe de ponerse a disposición del resto de interesados por plazo de diez días el recurso interpuesto por la Sra. Cirer a fin de que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

A tenor de todo lo anteriormente expuesto, procede dictar la siguiente.

#### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Dar audiencia por plazo de diez días hábiles a los interesados en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría grupo administrativo de la función administrativa convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 18 de abril de 2018, del recurso interpuesto por la Sra. Rosa Inmaculada Cirer Adrover a fin de que formulen las alegaciones que estimen pertinentes, recurso que está a disposición de aquellos en el Servicio de Desarrollo Técnico de Procesos de Selección, sito en Palma, C/ del Gremi Sabaters, 21, Polígono de Son Castelló.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al Servicio de Desarrollo Técnico de Procesos de Selección de la Dirección de RRHH.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución tanto en el Boletín Oficial de las Illes Balears como en página web del IbSalut dedicada al presente proceso selectivo.





## Interposición de recursos

Contra esta resolución, que es de mero trámite, no admite recurso administrativo alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que resuelva el presente recurso de reposición.

Palma, 21 de abril de 2021

**El director general**

Por delegación (BOIB núm. 31, de 04/03/2021)

Julio Miguel Fuster Culebras

